

número singular, porque *mía* es ad etivo que determina á *patria*.

II.

Hágase un ejercicio como el anterior en los siguientes versos:

Cedí al encanto
De su elocuencia, y vieras conducida
Del rústico gallego que me sirve,
Ancha bandeja con tazón chinesco
Rebosando de hirviente chocolate.

.....
No con tanto placer el lobo hambriento
Mirá la enferma res que en solitario
Bosque perdió el pastor, como el ayuno
Huesped el don que le presento opimo.

LECCIÓN IV.

Oraciones.—Sujeto.—Atributo.—Complemento
y sus divisiones.

1.—Oración ó proposición es una palabra ó una reunión de palabras que expresan un pensamiento, como *escribo* ó *yo escribo*, *mi padre lee un libro*.

2.—Es más usado en Gramática el término *oración* que el de *proposición*; éste se emplea más en Lógica. La oración es verdaderamente la expresión oral de una proposición.

3.—Toda oración consta necesariamente de suje-

to y verbo, porque toda oración expresa un pensamiento, y en todo pensamiento hay una persona ó cosa de la cual se piensa, y hay también lo que se piensa respecto de esa persona ó cosa.

4.—Cuando una oración consta de una sola palabra, es que por medio de ésta se expresan las dos ideas de sujeto y verbo, como en las expresiones *canto*, *leo*, *ando*, que equivalen á *yo canto*, *yo leo*, *yo ando*, estando expresada bien la idea del sujeto por la sola forma verbal.

5.—El sujeto se representa ordinariamente por un sustantivo ó por un pronombre, como se ve en los ejemplos citados, y también puede representarse por cualquiera otra palabra ó por una reunión de palabras que hagan accidentalmente las veces de un sustantivo. Ejemplos:

Un adjetivo: *el justo merece premio*; aunque en este caso más bien se sobreentiende el sustantivo *hombre*.

Un verbo: *el pasear es divertido*.

Un participio: *el acusado no se presenta todavía*.

Un adverbio: *ese mañana nunca llegará*.

Una preposición: *el pro y el contra deben ser examinados*.

Una conjunción: *nunca falta un pero*.

Una interjección: *un ay* es muy expresivo.

Una reunión de palabras: "*estudiar por la noche*" *no es muy saludable*.

6.—Las oraciones pueden tener también *atributo* y *complementos*.

7.—*Atributo* ó *predicado* es la palabra que expresa lo que afirmamos ó negamos del sujeto. En estas

oraciones: *el niño es estudioso*, *Pedro no es trabajador*, las palabras *estudioso* y *trabajador* son atributos.

8.—El atributo se representa comunmente por un adjetivo, y también por otra palabra que accidentalmente haga las veces de éste, como en *Pedro es pintor*, *vivir es soñar*, en que *pintor* y *soñar* son atributos.

9.—El atributo se usa con el verbo sustantivo, y en los verbos adjetivos el atributo va incluido en la significación de los mismos verbos. Así en *yo escribo*, *escribo* equivale á *soy escribiendo* ó *estoy escribiendo*, y esta palabra *escribiendo* es el atributo.

10.—*Complemento*, como ya se dijo, es toda palabra regida por otra, es decir, que sirve para completar el sentido de otra; de lo cual se deduce que pueden tener complementos todas las palabras regentes, esto es, el sustantivo, el adjetivo calificativo, el pronombre, el verbo, el participio y el adverbio, y pueden ser complementos todas las palabras regidas, es decir, las que acaban de citarse, y además los adjetivos determinativos. La preposición y la conjunción no pueden ser complementos ni tener complementos.

11.—Los complementos más importantes son los del verbo, por ser más numerosos á causa del carácter complejo de esta parte de la oración.

12.—Los complementos del verbo se dividen en *directos*, *indirectos* y *modificativos*.

13.—*Complemento directo* es la palabra en que recae directamente la significación del verbo. En *amo á mis padres*, *padres* es el complemento directo, por-

que en esa palabra recae directamente la significación de *amo*, supuesto que *mis padres* son los amados.

14.—No todos los verbos pueden tener complemento directo, sino únicamente los transitivos, porque sólo ellos pueden transmitir directamente su significación á una persona ó cosa.

15.—*Complemento indirecto* es la palabra en que recae indirectamente la significación del verbo, como la palabra *Juan* en *regalé un libro á Juan*. No es esta palabra complemento directo, porque lo regalado no es *Juan*, sino *el libro*, siendo la palabra *libro* el complemento directo de *regalé*. Son también complementos indirectos: *hermano* en *quité el juguete á mi hermano*, *día* en *estudio de día*, *casa* en *estoy en casa*, y *amigos* en *voy con mis amigos*.

16.—Algunos autores llaman complementos indirectos, únicamente á las palabras que representan persona ó cosa que recibe *daño* ó *provecho* de la significación del verbo, como en *regalé un libro á Juan*, *quité el juguete á mi hermano*.

17.—A los demás complementos, que expresan una circunstancia de tiempo, lugar, compañía, modo, privación, procedencia, etc., los llaman *circunstanciales*, denominación propia, pero que parece innecesaria é inútil, porque prácticamente no hace falta ni presenta utilidad ninguna.

18.—Todos los verbos pueden tener complementos indirectos, porque todos pueden transmitir indirectamente su significación.

19.—Los complementos directos y los indirectos se representan comunmente por un sustantivo ó por

un pronombre; pero también pueden representarse por otra palabra ó por una reunión de palabras que accidentalmente se emplee como sustantivo. Ejemplos:

COMPLEMENTOS DIRECTOS:

Pronombre: *le miro*.
 Adjetivo: *Dios premia al justo*.
 Verbo: *quiero estudiar*.
 Participio: *debemos levantar al caído*.
 Adverbio: *ignoro el cómo y el cuándo*.
 Preposición: *pronuncia mal el "desde"*.
 Conjunción: *este hombre no tiene pero*.
 Interjección: *lanzó un ay desgarrador*.
 Reunión de palabras: *quiero "que me den el premio."*

COMPLEMENTOS INDIRECTOS:

Pronombre: *le dije unas palabras*.
 Adjetivo: *mandé el libro con el chiquillo*.
 Verbo: *llevó el libro para estudiar*.
 Participio: *se presentó con el pretendiente*.
 Adverbio: *no cuestionaremos por el más y el menos*.
 Preposición: *dos palabras enlazadas por "de"*.
 Conjunción: *no hay que confundir por y que con porque*.
 Interjección: *me aterrorizó con un ¡ah!*
 Reunión de palabras: *me calló con un ¡qué me importa?*
 20.—Complemento *modificativo* es el que modifica, como *bien en canta bien*, y como *mucho en estudié mucho*.

21.—Los complementos modificativos de los verbos se representan por adverbios; así como los de los sustantivos se representan por adjetivos, como *los y grandes en los libros grandes*.

22.—Los verbos pueden tener á la vez dos ó más complementos; así en *ayer estudié mucho en casa la Aritmética con mi hermano y con mi primo*, son complementos de *estudié* las palabras *ayer, mucho, casa, Aritmética, hermano y primo*.

23.—También las demás partes de la oración pueden tener á la vez más de un complemento, como *aquellos y empastados en aquellos libros empastados*.

CUESTIONARIO.

- 1.—¿Qué es oración?
- 2.—¿Qué término se usa más en Gramática, *oración ó proposición*?
- 3.—¿De qué elementos consta necesariamente una oración?
- 4.—¿Cómo puede una oración constar de una sola palabra?
- 5.—¿Por qué palabras se representa el sujeto?
- 6.—¿Qué otros elementos pueden tener las oraciones?
- 7.—¿Qué es atributo?
- 8.—¿Por qué palabras se representa el atributo?
- 9.—¿Con qué verbo se usa el atributo, y qué sucede á este respecto con los demás verbos?
- 10.—¿Qué es complemento y cuáles palabras pueden ser ó tener complementos?

11.—¿Cuáles son los complementos más importantes y por qué?

12.—¿Cómo se dividen los complementos de verbo?

13.—¿Qué es complemento directo?

14.—¿Todos los verbos pueden tener complemento directo?

15.—¿Qué es complemento indirecto?

16.—¿Limitan algunos la significación de *complemento indirecto*?

17.—¿Qué denominación dan á los complementos que expresen alguna circunstancia de tiempo, lugar, etc?

18.—¿Qué verbos pueden tener complementos indirectos?

19.—¿Por qué palabras se representan los complementos directos y los indirectos?

20.—¿Qué es complemento modificativo?

21.—¿Por qué palabras se representa?

22.—¿Cuántos complementos puede tener á la vez un verbo?

23.—¿Y las demás partes de la oración?

EJERCICIO.

En los versos que siguen señálense las palabras que funcionen como sujetos, atributos y complementos, diciéndose á qué verbos pertenecen los sujetos, y de qué palabras son complementos las que lo sean.

Peinábase al espejo Marianita;

Es decir, la peinaba su doncella;

Como yo, cuando me hago una levita,

No soy yo, sino el sastre, el autor de ella.

Helada se quedó como un granizo

Cuando le dijo la doncella Juana:

—¡Dios mío, señorita, en este rizo.!

—¿Qué es eso?—¡Qué ha de ser! que hay una
[cana.

LECCIÓN V.

Casos del substantivo.—Casos y declinación en latín.

--Casos y declinación de los pronombres.—Laístas, leístas y loístas.—Divisiones de las oraciones.

1.—El substantivo, según se ha visto en la lección anterior, puede desempeñar en las oraciones oficios diferentes, ó estar en diferentes *casos*; de manera que se entiende por *casos* las diferentes funciones que el substantivo puede desempeñar en las oraciones.

2.—Los principales oficios ó *casos* del substantivo, son: *sujeto*, *apóstrofe* y *complemento*, ya sea éste complemento de verbo ó de otra palabra, y directo ó indirecto cuando lo es de verbo. Ejemplos con el substantivo *libro*.

Sujeto: *el libro es útil*.

Apóstrofe: *¡oh, libro, cuán bonito eres!*

Complemento directo de verbo: *compré un libro*.

Complemento indirecto de verbo: *cayó la tinta sobre el libro*.

Complemento de otro substantivo: *la pasta del libro*.

Complemento de adjetivo: *inteligente en libros antiguos, ó instruido en libros antiguos.*

Complemento de adverbio: *lejos del libro.*

3.—En la lengua latina y en otras se entiende por *casos* las variaciones que experimenta el sustantivo para expresar esos oficios de sujeto, complemento, etc., según las relaciones que el sustantivo tenga en la oración; y por *declinación* el conjunto de dichas variaciones, como se dijo al tratar del pronombre.

4.—En latín se consideran seis casos, cuyos nombres, traducidos al castellano, son: *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.*

5.—La palabra *nominativo* se formó del verbo latino *nominare* que significa *nombrar*. El *nominativo* es lo que en castellano se llama *sujeto*; y es el verdadero nombre de la persona ó cosa de que se trata, como la palabra *homo* en *homo est bonus* (el hombre es bueno).

6.—La palabra *genitivo* se formó del verbo latino *gignere* (*gignere*), que quiere decir *engendrar ó producir*. Es lo que en castellano se llama complemento de sustantivo, cuando se expresa que algo es *propiedad* de la persona ó cosa significada por el sustantivo, como en *liber hominis* (*hóminis*), *libro del hombre*.

7.—Se llama *genitivo* este caso porque los demás, excepto el *nominativo*, tienen regularmente una forma derivada del *genitivo* y que á veces difiere mucho de la del *nominativo*.

8.—*Dativo* se deriva del verbo *dare*, que quiere decir *dar*. Este caso equivale al complemento indirecto castellano cuando éste significa *daño ó provecho*.

que á la persona ó cosa significada por el sustantivo le resulta de la significación del verbo, como en *liber homini* (*hómini*), *libro para el hombre*.

9.—*Acusativo* se formó de *ac* por *ad* (junto á), y *cusare* frecuentativo (1 de *cuđere* (*cuđere*), que significa *asestar ó tirar un golpe*. Equivale el caso acusativo al complemento directo castellano, como en *videre hominem*, *ver al hombre*; y está bien denominado *acusativo* porque parece como que el verbo *asesta ó tira un golpe* al sustantivo que está en acusativo, supuesto que éste es el complemento directo.

10.—*Vocativo* se deriva de *vocare* que quiere decir llamar, apostrofar ó dirigir la palabra. El vocativo equivale al caso castellano llamado *apóstrofe*, como en *¿quem (cuem) vides, homo? á ¿quién ves, hombre?*

11.—*Ablativo* se formó de *auferre*, *quitar*, compuesto de *au*, por *ab*, que significa privación ó negación, y de *ferre*, *llevar*. El ablativo equivale al complemento indirecto que suele llamarse circunstancial, como en *venire sine homine*, *venir sin el hombre*.

12.—Las denominaciones de *nominativo, genitivo, etc.*, y la de *declinación*, se aplican por muchos á la lengua castellana, en lugar de sujeto, complemento, etc., y de conjunto de relaciones del sustantivo; pero parece más conveniente aplicar estas últimas denominaciones, porque es más fácil de comprenderse cuando se dice que una palabra es el sujeto, el com-

[1] Son verbos *frecuentativos* ó *iterativos* los que expresan repetición de una acción expresada por otro del cual se derivan; como *corretear, clavetear, etc.*, derivados de *correr, clavar, etc.*

plemento, etc., que cuando se dice, tal palabra está en nominativo, genitivo, etc.

13.—Los pronombres, en mayor ó menor grado desempeñan también diversos oficios, y, conforme se indicó al estudiar el pronombre, tienen declinación algunos, porque tienen varias formas expresivas de otras tantas relaciones.

14.—Los pronombres, cuando son sujetos, toman las formas *yo, tú, usted, él, ello, se, nosotros, nos*, [raras veces¹, *vosotros* y *vos*; como *yo digo, tú cantas*, etc., y además las femeninas y plurales *ella, nosotras, vosotras, ustedes, ellos* y *ellas*.

15.—Cuando están como apóstrofes toman las mismas formas que como sujetos; pero no pueden estar en este caso más que los pronombres de segunda persona, por la naturaleza misma de dicho caso; como *oh, tú que vienes; vosotros que camináis, deteneos*.

16.—Como complementos directos de verbo se usan en las formas *me, mí, te, ti, él, le, lo, ella, se, sí, nosotros, nos, vosotros, vos, usted, os, los, y las*; como *me miran, ó miran á mí; te amonestan, ó amonestan á ti*.

17.—Como complementos indirectos de verbo se usan las mismas formas anteriores, menos *lo, la, los, y las*; como en *me da un libro, te dice la verdad*, no pudiendo decirse *lo di un libro, ni los dije la verdad*.

18.—Como complementos de sustantivo no se usan más que en las formas *él, ello, nosotros, nos, vosotros, vos* y *usted*; como en *libro de él, de ella, de vosotros*, y además las femeninas y plurales *ella, nosotras, vosotras, ustedes, ellos* y *ellas*.

19.—Como complementos de adjetivos: *mí, ti, él,*

ello, sí, nosotros, nos, vosotros, vos y *usted*, como en *útil para mí, destinado á él, lejos de usted*, etc., y además las femeninas y plurales *ella, nosotras, vosotras, ustedes, ellos* y *ellas*.

Como complemento de adverbios se usan las mismas formas pronominales anteriores.

20.—Para mayor claridad presentaremos en forma de cuadro los casos de los pronombres:

Sujetos.	Apóstrofes.	Compl. directos de verbo.	Compl. indirectos de verbo	Compl. de subs.	Compl. de adjet.	Compl. de adv.
Yo (Ios) (Las) **	Tú	Mí Me	Mí Me		Mí	Mí
Tu	Tú	Tí Te	Tí Te	El	Tí	Tí
El [Le] [Lo] [La]		El Le Lo La	El Le		El	El
Ello Se		Se Si	Ello Se Si	Ello	Ello	Ello
Nosotros Nos	Vosotros Vos	Nosotros Nos	Nosotros Nos	Nosotros Nos	Sí Nosotros Nos	Sí Nosotros Nos
Vosotros Vos	Vosotros Vos	Vosotros Vos	Vosotros Vos	Vosotros Vos	Vosotros Vos	Vosotros Vos
Usted	Usted	Usted Os Los Las	Usted Os Les	Usted	Usted	Usted

21.—Las formas *le, lo, la, los* y *las* marcadas con un asterisco en el cuadro anterior, según la Academia Española de la lengua se usan como sujetos en expresiones como las respuestas que siguen: hay baile? ¿hay fiestas? ¿hay juegos? ¿hay fiestas? *Le hay ó lo hay, la hay, los hay y las hay.*

22.—Los escritores apellidados *laístas* usan *la* y *las* que hemos marcado con dos asteriscos, como complementos indirectos, diciendo, v. g.: *la di un libro, las compraron unos vestidos; por le di, les compraron.* Pero estos escritores son en corto número y no constituyen autoridad suficiente para que ese uso sea reconocido como legítimo.

23.—Los *leístas* son los escritores que usan siempre *le* como complemento directo, como en *le vi*; y los *loístas* los que en tal caso usan *lo*, diciendo *lo vi*. La Academia Española de la Lengua prefiere que se use *le*, pero no considera incorrecto el empleo de *lo*, á lo menos mientras el uso no dé marcada preferencia al primero respecto del segundo.

24.—Mas no porque se use *le* como complemento directo, podemos usar *les* en el mismo caso, diciendo *les vi*; sino que debe decirse, y se dice por los buenos hablistas, *los vi*.

25.—Las oraciones se dividen primeramente en oraciones *de verbo sustantivo* y *de verbo adjetivo*, según el verbo que lleven. *Dios es justo* es una oración de verbo sustantivo, y *Pedro estudia Gramática* es oración de verbo adjetivo.

26.—Suelen dividirse las oraciones de verbo sustantivo en *primeras* y *segundas*, llamando *primeras*

las que tienen atributo, como la ya citada, y *segundas* á las que no lo tienen, como *Dios es*; pero esta división parece inútil é inexacta; lo primero porque no tiene objeto práctico alguno, y lo segundo porque ya no se usa el verbo *ser* sin atributo.

27.—Las oraciones de verbo adjetivo se dividen en *transitivas* ó *de verbo transitivo*, é *intransitivas* ó *de verbo intransitivo*; y se distinguen en que las primeras pueden llevar complemento directo, y las segundas no, aunque unas y otras pueden llevar complementos indirectos. *Amo á mis padres con delirio* es oración transitiva; tiene el complemento directo *padres*, y el indirecto *delirio*; y *el niño corre por el jardín* es oración intransitiva, y tiene únicamente el complemento indirecto *jardín*.

28.—Las oraciones transitivas pueden carecer de complemento directo, como cuando se dice *mi hermano canta, yo estudio*, ejemplos en que no hay complemento directo, por más que pudieran tenerlo.

29.—Algunos dividen las oraciones de verbo adjetivo, en *primeras* y *segundas de activa* ó *de pasiva*, respectivamente.

30.—Llaman *primeras de activa* á las que tienen complemento directo, y *segundas* á las que carecen de él; pero esta clasificación, sobre ser inútil, hace que se confundan las oraciones intransitivas con las transitivas que accidentalmente no tengan complemento directo.

31.—Llaman oraciones *de pasiva* á las que, sustituyendo el verbo adjetivo con el verbo *ser* y un participio, presentan un sentido pasivo, como en *los hijos*

son educados por los padres; entendiéndose por *primeras* las que constan de sujeto, el verbo ser, el participio pasivo y un complemento de este participio, complemento que ideológicamente es el verdadero sujeto, como en el ejemplo anterior; y por *segundas*, las que carecen del expresado complemento, como *los niños son educados*.

32.—Estas oraciones llamadas de pasiva son realmente oraciones de verbo substantivo, porque hay en aquéllas sujeto, verbo substantivo y atributo, con la única particularidad de ofrecer un sentido pasivo, porque el sujeto en vez de ejecutar una acción recibe la ejecutada por otra persona ó cosa.

33.—Las oraciones transitivas pueden trasformarse en oraciones de las llamadas de pasiva, poniendo en vez del sujeto el complemento directo, en vez del verbo adjetivo transitivo una forma del verbo ser y el participio pasivo de dicho transitivo, y el sujeto como complemento: v. gr.: *los padres amonestan á los hijos, los hijos son amonestados por los padres*.

34.—Las oraciones de pasiva se convierten en oraciones transitivas por el procedimiento inverso, como en *los niños son observados por Juan, Juan observa á los niños*. Si la oración de pasiva no lleva complemento que pueda convertirse en sujeto, por ser de las llamadas segundas, se pone *se* por sujeto, ó bien se usa el verbo en plural; v. gr.: *los niños son observados, se observa á los niños, ú observan á los niños*.

35.—Las oraciones se dividen también en *principales* y *secundarias*.

36.—Oraciones *principales* son las que expresan el pensamiento capital de una cláusula, y secundarias las demás. Si decimos: *yo amo á Dios porque es mi Criador, yo amo á Dios* es oración principal, y *porque es mi Criador* es oración secundaria ó accesoria.

37.—Las oraciones secundarias se subdividen en *incidentes* y *subordinadas*.

38.—Oraciones *incidentes* son las que se unen á las principales para explicar el sentido del sujeto, del atributo ó de algún complemento. Si decimos: *el niño que estudia su lección merece premio, que estudia su lección* es oración incidente que explica el sentido del sujeto *niño* de la oración *el niño merece premio*.

39.—Oraciones *subordinadas* son las que expresan alguna circunstancia de lugar, tiempo, causa ó alguna otra, de las demás oraciones. En este ejemplo: *saldré á pasear cuando el tiempo esté bueno*, la segunda oración es subordinada, porque expresa una circunstancia de tiempo relativa á la primera oración.

40.—Hay oraciones de verbo reflexivo, de verbo recíproco, de infinitivo, de gerundio, de verbo impersonal, de relativo y otros menos importantes. Reciben estos nombres porque llevan aquéllas, respectivamente, un verbo reflexivo ó recíproco, un verbo en infinitivo, un gerundio, un verbo impersonal, un adjetivo determinativo relativo, etc., etc. Ejemplos: *Juan se asea* es de verbo reflexivo; *ellos se tutean*, de verbo recíproco; *prefiero estudiar*, de infinitivo; *habiendo caminado mucho, me sentí fatigado*, de gerun-

dio; *lueve en abundancia*, de verbo impersonal; y *no tengo el libro que me prestaste*, de relativo.

QUESTIONARIO.

- 1.—¿Qué se entiende por casos del sustantivo?
- 2.—¿Cuáles son los principales?
- 3.—¿Qué se entiende por *casos*, y qué por declinación en latín?
- 4.—¿Cuántos casos se consideran en latín?
- 5.—¿Qué origen tiene la palabra nominativo, y qué significa este caso?
- 6.—¿Y la palabra genitivo?
- 7.—¿Por qué se llama genitivo?
- 8.—¿Cuáles son el origen de la palabra dativo, y la significación de ese caso?
- 9.—¿Y acusativo?
- 10.—¿El vocativo?
- 11.—¿El ablativo?
- 12.—¿Es conveniente aplicar las denominaciones de nominativo y demás, para expresar las relaciones del sustantivo en castellano?
- 13.—¿Desempeñan los pronombres los oficios de sustantivo?
- 14.—¿Cuáles son las formas de los pronombres sujetos?
- 15.—¿Cuáles toman como apóstrofes?
- 16.—¿Como complementos directos?
- 17.—¿Como indirectos?
- 18.—¿Como complementos de sustantivo?
- 19.—¿Como complementos de adverbio?

- 20.—¿Cuáles son en conjunto los casos de los pronombres?
- 21.—¿Pueden ser sujetos las formas *le, lo, la, los y las*?
- 22.—¿Pueden ser *la y las* complementos indirectos?
- 23.—¿Pueden ser *le y lo* complementos directos?
- 24.—¿Es complemento directo *les*?
- 25.—¿Qué división se hace de las oraciones?
- 26.—¿Cómo suelen dividirse las de verbo sustantivo?
- 27.—¿Cómo se dividen las de verbo adjetivo?
- 28.—¿Pueden carecer de complemento directo las transitivas?
- 29.—¿Cómo dividen algunos las oraciones de verbo adjetivo?
- 30.—¿Cuáles son llamadas primeras de activa, y cuáles segundas?
- 31.—¿Y de pasiva, primeras y segundas?
- 32.—¿Qué son realmente las oraciones de pasiva?
- 33.—¿Cómo se trasforman en éstas las transitivas?
- 34.—¿Y éstas en aquéllas?
- 35.—¿Qué otra división se hace de las oraciones?
- 36.—¿Cuáles son las principales, y cuáles las secundarias?
- 37.—¿Cómo se dividen las secundarias?
- 38.—¿Cuáles son las incidentes?
- 39.—¿Y las subordinadas?
- 40.—¿Qué oraciones menos importantes se consideran?

EJERCICIOS.

I.

Un Oso con que la vida
Ganaba un piamontés,
La no muy bien aprendida
Danza ensayaba en dos pies.

Queriendo hacer de persona,
Dijo á una Mona: ¿Qué tal?
Era perita la Mona,
Y respondióle: muy mal.

Yo creo, replicó el Oso,
Que me haces poco favor,
¡Pues qué! ¿mi aire no es garboso?
¿No hago el paso con primor?

(IRIARTE).

Un Oso con que la vida ganaba un piamontés, la no muy bien aprendida danza ensayaba en dos pies. Contiene dos oraciones: la primera *Un Oso la no muy bien aprendida danza ensayaba en dos pies*, es una oración principal, de verbo adjetivo, transitivo. Es *oración principal*, porque expresa el pensamiento capital de la cláusula, y de verbo adjetivo, transitivo, porque lo es el verbo *ensayar*. Sujeto, *Oso*; verbo, *ensayaba*; complemento directo *danza*; y complemento indirecto, *pies*. *Un* es complemento modificativo de *Oso*; *la* y *aprendida*, complementos mo-

dificativos de *danza*; *bien* de *aprendida*; *no* y *muy*, de *bien*, y *dos*, de *pies*. *En* expresa la relación que hay entre *ensayaba* y *pies*.

. . . . con que la vida ganaba un piamontés. . . .
Es oración secundaria, incidente, de verbo adjetivo, transitivo. Es *oración secundaria*, porque no expresa el pensamiento capital de la cláusula; *incidente*, porque explica el sentido del sujeto de la oración principal; y de *verbo adjetivo, transitivo*, porque lo es *ganar*. Sujeto, *piamontés*; verbo, *ganaba*; complemento directo, *vida*; complemento indirecto, *Oso* (tácito), determinado por el relativo *que*. *Con*, expresa la relación entre *ganaba* y *Oso*; *la* complemento modificativo de *vida*, y *un* de *piamontés*.

Queriendo hacer de persona, dijo á una Mona: ¿Qué tal? Contiene dos oraciones: la primera (el Oso) *dijo á una Mona: ¿Qué tal?* es oración principal, de verbo adjetivo, transitivo. Es *oración principal*, porque expresa el pensamiento capital de la cláusula; de verbo adjetivo, transitivo, porque lo es *decir*. Sujeto tácito, *oso*; verbo, *dijo*; complemento directo, *¿Qué tal?* porque estas palabras representan la cosa dicha, y complemento indirecto *Mona*. *A* expresa la relación que hay entre *dijo* y *Mona*, y *una* es complemento modificativo de *Mona*. El complemento directo *¿Qué tal?* encierra á su vez una oración, porque es fórmula abreviada de *¿Qué tal cosa es esto?* por *esta cosa*). Es oración principal, de verbo sustantivo: *principal*, porque expresa un pensamiento principal, y de *verbo sustantivo*, porque lleva el verbo *ser*. Sujeto, *esto* (por esta cosa); verbo, *es*, y atributo,

cosa. Que y tal, son complementos modificativos de *cosa*.

Queriendo el oso hacer de persona, es oración secundaria, subordinada, de verbo adjetivo, transitivo. Es *oración secundaria*, porque no expresa el pensamiento principal; *subordinada*, porque expresa una circunstancia de la oración principal, y *de verbo adjetivo, transitivo*, porque lo es *querer*. Sujeto tácito, *oso*; verbo en la forma gerundiva, *queriendo* (que equivale á *como quisiese*), complemento directo, *hacer*, porque es lo que *el oso* quería. Entre *hacer* y *de persona*, se sobreentiende el sustantivo *papel* (*hacer papel de persona*), y en tal caso, *papel* es complemento directo de *hacer*, y *persona*, complemento de *papel*, sirviendo de para expresar la relación entre *papel* y *persona*.

Era perita la Mona, oración principal de verbo sustantivo. Es *oración principal*, porque expresa un pensamiento principal, y *de verbo sustantivo*, porque lleva el verbo *ser*. Sujeto, *Mona*; verbo, *era*, y atributo, *perita*. *La* es complemento modificativo de *Mona*.

Y respondióle: Muy mal, oración principal, de verbo adjetivo, transitivo. Es *oración principal*, porque expresa un pensamiento principal, y *de verbo adjetivo, transitivo*, porque lo es *responder*. Sujeto tácito, *Mona*; verbo, *respondió*; complemento directo, *Muy mal*, y complemento indirecto, *le*, (por *al oso*). Y enlaza la oración *era perita la Mona*, con *respondi. le: Muy mal*.

El complemento directo *Muy mal* encierra otra

oración, porque equivale á *eso* (ó esa cosa) es (ó está) *muy mal*. Es una oración principal, de verbo sustantivo (con *ser*), ó de verbo adjetivo (con *estar*), análoga á las de verbo sustantivo. Es *principal*, porque expresa un pensamiento principal, y es análoga á las de *verbo sustantivo* [con *estar*], porque el verbo *estar* es análogo á *ser*, y se distinguen únicamente en que *ser* expresa el *ser esencial* ó lo constante, y *estar* el *ser accidental* ó lo pasajero.

Yo creo, replicó el Oso, que me haces poco favor, etc., contiene tres oraciones; dos principales y una secundaria: una de las *principales* de *verbo adjetivo transitivo*, es la que lleva el verbo *replicó*, porque expresa un pensamiento principal y porque *replicó* es verbo adjetivo, transitivo. Sujeto, *Oso*; verbo *replicó*, y complemento directo, *yo creo que me haces poco favor*, etc., porque en esas palabras recae directamente la significación de *replicó*, supuesto que son *lo replicado*. *El* es complemento modificativo de *Oso*.

El complemento directo *yo creo que me haces poco favor*, contiene la otra oración principal, de verbo adjetivo, transitivo. Es *oración principal*, porque expresa un pensamiento principal, y *de verbo adjetivo transitivo*, porque lo es *creer*. Sujeto *yo*; verbo *creo*, y complemento directo, *que me haces poco favor*, porque en estas palabras recae directamente la significación de *creer*, supuesto que expresan *lo creído*.

El complemento directo *que (tú) me haces poco favor* es á su vez una oración secundaria, incidente, de verbo adjetivo, transitivo. Es *oración secundaria*, porque no expresa un pensamiento principal; inci-